

AÑO XVII.

PARA
CORBATAS ELEGANTES

El Buen Tono, Zacatín, 12.

Por Granada.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia, cumpliendo lo que previenen sus Estatutos y conforme con el espíritu de su fundación, está dando nuevas muestras de su amor a Granada y realizando gestiones de las que seguramente habrán de obtenerse muy buenos resultados para nuestra abandonada región.

La Económica pone en práctica la virtud más provechosa, la perseverancia en el estudio de las cuestiones de interés general; y no satisfecha con haber sido ya en varias ocasiones la corporación que ha representado en pró de Granada, ha nombrado una comisión de su seno con carácter permanente cuyo fin es la defensa de los intereses regionales en todas las cuestiones de importancia que puedan influir en la prosperidad de esta siempre olvidada provincia.

Procediendo con método y previsión, la junta defensora de los intereses de Granada, estudiará las cuestiones bajo todos sus aspectos, realizando después cuantos trabajos estén a su alcance para conseguir los fines por ella perseguidos, á cuyo efecto se halla en relación directa y constante con gran número de personas de valer cuyo concurso ha solicitado la Económica, hallando en todas favorable acogida.

La reivindicación de nuestra capitalidad militar, el ferrocarril de Murcia y las comunicaciones telegráficas son los puntos que estudia por ahora la Junta, puntos cuya enunciaci6n es suficiente para comprender la importancia de labor la emprendida.

Si, como esperamos, la Junta persevera en sus trabajos, mucho puede conseguir y mucho bien merecerá de Granada.

Mientras los resultados de estas gestiones se van conociendo; justo es consignar un sincero aplauso a la Sociedad Económica y á su director el Sr. Villarreal, de quien ha sido la feliz iniciativa comenzada hoy á poner en práctica.

La infanta D.^a María

Luisa Fernanda en 1848.

La muerte de la duquesa de Montpensier ha desatado las plumas de los revisteros de periódicos populares, que es donde ahora á más de otras muchas cosas, se escribe la historia para uso especial de los lectores á 5 céntimos.

Dejando aparte la intervencion de aquella princesa en el movimiento revolucionario de 1868, trazada con bien escasa exactitud, y que no nos atrevemos á rectificar por ser un tema todavía candente en la política contemporánea, hay otro suceso histórico que los gaceteros han pintado á su manera, pero con un absoluto desconocimiento de la verdad, y es la caída del trono del rey de los franceses en Febrero de 1848 y la actitud de su hija política la infanta doña María Luisa Fernanda en aquellas trágicas escenas. Periodista ha habido que presenta á la ilustre dama atravesando impávida y altanera las irritadas turbas que invadían las tulerías, y aún llega el atrevimiento de alguno hasta suponer que la infanta paró en aquella arriesgada salida un zapato de raso blanco, como si la familia real de Francia se hubiese vestido de baile para asistir á la ruina de la Monarquía y para huir atropelladamente de los republicanos vencedores. Ultimamente *Kassab*, que suele abordar los asuntos de historia retrospectiva con gran despreocupación, cuenta aquellos sucesos desde las columnas de «La Correspondencia» refiriendo que la esposa del duque de Montpensier quedó perdida y olvidada cuando huía sus suegros, su esposo y los hermanos de éste, y que solo la sacó de entre las oleadas de la muchedumbre que invadía el Real Palacio y rompía y desgarraba casaca y muebles la intervencion providencial de un diputado de oposicion que le hizo levantar el velo con que la atribulada princesa se cubría, la dió el brazo y le acompañó á lugar seguro.

La historia, sin embargo, refiere esta tragedia de modo muy distinto y no deja bien parada la escrupulosidad con que ha tomado sus informes el ingenioso cronista. La revolucion que había comenzado en París por un insignificante motin en la noche del 22 Febrero, creció rugiente y poderosa en la del 23, y fué indomable el 24, cuando había devorado sucesivamente á todos los políticos de significacion liberal dentro de la Monarquía de Julio, Molé, Thiers, Odilon Barrot, cuyos nombres se habían ido lanzando como coqueles en el movimiento revolucionario, que ya no se satisfacía ni con la abdicacion de Luis Felipe y pedía atrevidamente la proclamacion de la repú-

blica. Cincuenta mil soldados torpemente dirigidos por los generales de más reputacion combatian á jumentos y sin entusiasmo á algunos miles de revolucionarios mal armados, que contaban con la complicitad más ó menos escarada de la guardia nacional, cuando no acababan por *fraternizar* con el pueblo, verbo que ha sustituido en todas las comunicaciones callejeras de nuestros vecinos al de *pronunciarse* tan conocido agüero del Pirineo, significando uno y otro la capitulacion con el motin y la muerte de toda disciplina militar.

A las once de la mañana era dueño el pueblo del Hotel de Ville del que tuvieron que huir disfrazados el ministro del Interior Duchatel, el jefe del gobierno caído Guizot, el duque de Broglie y hasta los generales que al frente de una division entera, Sebastiani, Fallandier, Garrante, dejaron á los revoltosos estrechar y desarmar á los soldados y ocultando sus uniformes, desaparecieron vergonzosamente. Luis Felipe entretanto, después de haber revistado á caballo con el uniforme de general de la Guardia Nacional las escasas tropas que habían quedado en la plaza del Carrousel para la defensa de las tulerías y de haber subido á sus habitaciones abatido y doliente por la amenazadora actitud de algunas legiones de la Guardia que precisó á la escorta del monarca á rodearle para defender su vida, era víctima de un ataque de otro género, puesto que estaba planteada entre sus dedos y los pocos consejeros que lo rodeaban en aquellos momentos aciagos la cuestion de si satisfaría al pueblo la abdicacion del Rey y la regencia de la duquesa de Orleans. Vaciló aquel muchacho sostenido en su resistencia por la Reina, que le animaba diciéndole era preferible morir valerosamente al frente del ejército, montando á caballo y defendiendo aquel cetro que pretendian arrebatárle. Entonces dice un testigo de mayor excepción, Lamartine, parte activa y principalísima en aquellos sucesos, que aproximándose el duque de Montpensier á su padre que se había retirado de la masaca que perexosa y lentamente comenzaba á escribir su abdicacion, le estrechó con instancias y gestos imperiosos para obligarle á que se sentara de nuevo y firmase. Aquella actitud, y aquellas palabras dice el ilustre autor de *Jocelyn*, quedaron gravadas en la memoria de los que asistían á tan dolorosa escena; y sin embargo, la violencia hecha en el padre por el hijo, dominado más que ninguno de sus dentos por el desso de salvar el interés de la familia aun á costa de la humillacion del asiano monarca, fué completamente estéril. Casi al mismo tiempo que la noticia de la abdicacion introduciendo la desbandada entre los cortesanos, diputados y generales les hacia desilanzarse para evitar caer envueltos en las ruinas de la monarquía que se desplomaba, llegó á las tulerías el ruido de las descargas en la plaza del Palais-Royal y el anuncio, que introdujo un desorden general y una espantosa confusion, de que cediendo la tropa de líneas, había dejado penetrar las oleadas de pueblo armado, irritado y furioso, en la misma plaza del Carrousel. Hubo que emprender precipitadamente la fuga, y la familia real se encaminó para salvarse por el mismo jardín que en 10 de agosto de 1792 habían atravesado Luis XVI y su familia buscando un refugio en la Asamblea nacional. Tres carruajes de un solo caballo esperaban el triste cortejo que formaban el duque de Montpensier delante con M. Cremona; el Rey y después apoyado en el brazo de la Reina y á su izquierda Mr. Schaffer, y por último, la duquesa de Nemours, el duque de S. Julia Coburgo y su esposa la princesa Clementina. La infanta Luisa Fernanda fué confiada por su marido al diputado liberal su amigo Julio de Lasteyrie, y el duque de Nemours, á caballo y espada en mano, quedó en las tulerías al frente de las tropas para proteger aquella misera retirada. El destronado monarca abrió él mismo la portezuela de uno de los cabriolets y haciendo salir á las princesas y niños que ya lo ocupaban, subió y se arrojó en el tintero: la Reina se sentó á su lado y enfrentó los dos hijos de la princesa Clementina y el duque de Mozon, hijo del de Nemours. En el segundo y tercer carruaje se colocaron los demás individuos de la familia real, el general Damas y alguna dama de la Reina; mas separadas subitamente la infanta D.^a María Luisa Fernanda, el fiel amigo á quien había sido confiada y el general Thierry, edecán del duque de Montpensier, tuvieron que refugiarse en el hotel de aquél, de donde pronto partieron para los puntos de cita de la familia real, pero el Rey y la Reina no habían llegado aun, y esparcido el rumor de que avanzaban los amotinados, la infanta acompañada de Thierry y Mr. de Estamelin, marcha precipitadamente hacia Boulogne. Temiendo ser reconocidos en Ateville, buscan en vano otro asilo, escapan á pie á favor de la oscuridad transidos de frio, recibiendo la lluvia, perdiendo efectivamente en aquella penosa huida su calzado la princesa y después de dos horas de mortal espera pueden alcanzar un carruaje que los conduce á Boulogne. El 26 llegaba á Inglaterra la Duquesa y el 3 de marzo lo hacían Luis Felipe y su infortunada esposa, después de pasar serios peligros, de cambiar á cada momento de asilo y de salvarse del trágico fin de Luis XVI por la nobleza de alguno que le reconoció y fué más generoso que en Varennes lo había sido Dronet, de infamada memoria, con aquel desgraciado monarca.

Los legitimistas sacaron partido de esta fuga precipitada y vergonzosa del príncipe que en 1830 derrocó la dinastía legítima ofreciéndose como providencial contraste con la marcha tranquila y digna de Carlos X hacia el destierro, respetado por las poblaciones que atravesó, sin ocultar ni perder su dignidad de monarca y rodeado ha-

ta el último instante por las fieles tropas de la casa Real. Mas la infanta D.^a María Luisa Fernanda, tierna joven de 16 años, agena á aquel país y sin haber desempeñado papel alguno en la política, probó el cáliz del infortunio mucho antes y con mayores amarguras que su otra hermana, lanzada en 1808 del trono por una conjura en la que la historia se abstiene de indagar hasta qué punto intervino personalmente la princesa que acaba de bajar al sepulcro.

GABRIEL DE BURGOS.

Revista internacional.

La situación de Turquía.—El arbitraje entre Inglaterra y los Estados Unidos.

I

De todas las cuestiones internacionales la más grave é importante, es sin duda la situación de Turquía. Los gabinetes francés, inglés y ruso, acentúan su intervencion, impulsados por móviles y pretensiones bien diversas.

Las nuevas turbulencias ocurridas en la isla de Creta, funesto corolario de las terribles matanzas de cristianos de que han sido teatro las provincias imperiales, han empeorado el conflicto. Las aspiraciones de Rusia é Inglaterra cerca del sultan, aun cuando logren alcanzar la victoria é imponer las reformas por ellas preconizadas, no han de encontrar probablemente ejecutores eficaces, dada la situación crítica del imperio.

La llegada á París del diplomático ruso Conde de Mouravieff debe hallarse relacionada con este nuevo aspecto de los sucesos. Impónese necesariamente la intervencion de las potencias en los asuntos de Turquía, en beneficio de la civilización y de los intereses de las naciones cristianas, maltratadas en la persona de sus súbditos por los vándalos de Oriente. En esas ideas se ha inspirado el marqués de Salisbury, al hacer en la Cámara de los lóres el estudio de este enmarañado conflicto internacional.

La vida del sultan corre peligros, bien graves y próximos; lo acredita de un modo elocuente, el lujo de previsiones y el formidable aparato de fuerza armada que custodia su persona.

Los funcionarios, no le abandonan un momento. Da audiencia, rodeado de guerreros, no prueba los manjares sin severísima inspeccion, acompañando en sus pasos numerosas guardias y la policía secreta pulula en los alrededores del kiosko imperial.

Con estas precauciones ha celebrado su cumpleaños pues el sultan es tambien muy supersticioso y riade crédito como el más azafio lugareño á las predicciones y augurios de astrólogos y embancoadores.

Además de estos peligros, aumenta la revolucion en las provincias de Armenia y Macedonia, y se temen conspiraciones y turbulencias en las próximas solemnidades del Ramazan.

A nuestro juicio, hace falta la inauguración de una política franca, noble y resuelta de parte de las potencias interventoras.

Las ambiciones territoriales y los egoísmos de raza que animan á Francia, Inglaterra, Rusia y Alemania deben ceder el paso á los grandes estímulos de reivindicacion del derecho de gentes, y de proteccion á los cristianos residentes en el Imperio.

Cuando, como ahora, se trata de los intereses humanitarios escarnecidos y de la seguridad personal, atropellada, debe callar el grito de las pasiones, y resonar solo la voz simpática de la justicia.

II

El tratado de arbitraje, celebrado entre Inglaterra y los Estados Unidos ha producido en este último estado una reaccion desagradable, y motivado dudas, pesimismo y dificultades antes de su definitiva aprobacion.

Se han rectificado algunos extremos y se ha añadido la siguiente declaracion de extraordinaria trascendencia. «Ninguna cuestion que afecte á la política interior ó exterior de una ó otra de las partes contratantes, podrá ser sometida al arbitraje sino en virtud de convenio especial». Como se verá, esta declaracion, hace ilusorio el convenio, el cual solo tiene fuerza nominal, pues las relaciones entre dos potencias, tienen forzosamente que afectar al orden interno ó externo de las mismas, y toda la solidaridad internacional ha de desenvolverse dentro de esas esferas. En esta opinion, abunda el periódico *The Times* y la exposé y sustenta con gran elocuencia, en un artículo verdaderamente notable por su sensatez é imparcialidad.

PASCUAL SANTACRUZ REVUELTA.

Miscelánea.

Los ordenanzas de telégrafos.—Los pobres ordenanzas de telégrafos que prestan penosísimo servicio ganando un miserable sueldo de seis reales tienen señalada una gratificacion de cinco céntimos que paga el Estado por cada telegrama que llevan á su destino.

Pero es el caso que los ordenanzas de Granada apesar de que la retribucion es bien escasa, hace ya más de seis meses, desde agosto de 1896 que no han visto un céntimo de ella encontrándose limitados á los seis reales del sueldo.

A algunos de estos ordenanzas se les adeudan cantidades que exceden de 150 pesetas con lo cual se le irrojan perjuicios de consideracion.

¿No habría medio de que esos emplea-

dos cobraran lo que con tanto trabajo han ganado?

El sorteo de quintos.

El próximo domingo sea el día 14 deberá procederse segun la nueva ley de reclutamiento, al sorteo general de mozos en todos los pueblos, sin detenerlo por recusos que hallan pendientes acerca del alistamiento, ni por ningun otro motivo, segun previene el art. 63 de dicha ley el cual dispone asimismo que el referido acto empezará á las siete de la mañana, y si no podrá suspenderse por una hora después de mediodia, reanudándolo nuevamente hasta su terminacion; y teniendo en cuenta que, cuando se suspenda, corresponderá precintar los des bombos y encerrar en sobre lacrado las papeletas extraídas y las listas de nombres anotados, conforme á lo prevenido en el art. 47 del reglamento.

El acto del sorteo ha sido anunciado con ocho dias de antelacion, por medio de bandos, citándose además personalmente á los mozos incluidos en el alistamiento y á los sujetos á revision que no hubieran sido sorteados anteriormente, por papeletas duplicadas, en las cuales así como en los edictos, deberá hacerse constar la hora á que se comenzará y el local en que se verificará el referido sorteo.

Conforme al art. 64 de la ley, el sorteo se verificará á puerta abierta, ante el Ayuntamiento y á presencia de los interesados, leyéndose el alistamiento, segun haya sido rectificado.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 77 de la ley, terminado el sorteo, se citará inmediatamente por edictos á los mozos sorteados para que se presenten en el lugar que se designe, á fin de celebrar el acto de la clasificacion y declaracion de soldados, el primer domingo de marzo; y en armonía con lo que ordena el art. 78 de la propia ley, además de dicho anuncio general se citará personalmente á todos los mozos sorteados, aunque sirvan voluntariamente en el Ejército ó Armada, por medio de papeletas duplicadas, de las cuales una se entregará á cada mozo, y si este no pudiese ser habido, á su padre, madre, tutor, pariente más cercano, apoderado, amo ó otra persona de quien dependa; y la otra se anirá al expediente, después que la haya firmado el mozo ó cualquiera de las personas mencionadas á quienes en defecto del mismo se hubiese hecho saber la citacion, y caso de que ninguna de dichas personas supiera firmar, por un vecino á su nombre.

Exámenes para cabos. El día 22 del mes actual darán principio en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, los exámenes de guardias para cabos de dicho Instituto, verificándose dichos actos bajo la presidencia del señor coronel subinspector de este tercio, don Patricio Gutierrez, terminando dichos ejercicios el día 25 del mismo.

A los estudiantes oficiales. Habiendo podido conseguir don Luis Lopez Cózar, de la Direccion general de Instruccion pública durante su estancia en Madrid en las gestiones de los exámenes libres, el que vuelvan á ser incluidos en las listas de junio los alumnos oficiales que fueron dejados para setiembre por retirarse á sus casas y no asistir á las clases con motivo de la epidemia variolosa que hubo en el mes de noviembre último; invita á que se presenten en su domicilio calle de las Tablas número 11 á todos los alumnos que se encuentren en este caso desde las ocho á las doce de la mañana y de cuatro á ocho de la tarde hasta el día 15 del actual para firmar la solicitud que se ha de elevar al ilustrísimo Sr. Director general de Instruccion Pública.

Letra para

«El Defensor»

Procedente de Italia y Barcelona hemos recibido 1.400 kilos de letra para la renovacion de las fundiciones de este periódico y atender á las necesidades de las importantísimas reformas que, correspondiendo, con la buena voluntad que acostumbraamos, al creciente favor que el público nos dispensa tenemos hace tiempo proyectadas y en preparacion.

Los tipos que acabamos de recibir, fundidos expresamente para *EL DEFENSOR*, son muy hermosos y elegantes, y unen á la circunstancia de tener un ojo muy claro y limpio, la no menos atendible de condensar en poco espacio mucha lectura.

Con las mejoras proyectadas, que muy en breve detallaremos, pensamos dar á nuestros lectores y al cariñoso público granadino, una agradable sorpresa.

Conducciones celulares.

Anteayer tarde y en un coche celular que formaba parte del tren mixto, llegó á esta capital una conduccion de presos procedentes de Jaen con destino unos á este penal y otros en expectacion de ser destinados á otros presidios.

Numerosas parejas de la Benemerita

de esta comandancia salieron á la estacion del ferrocarril para conducir á los penados al presidio y cárcel de Andúncia respectivamente.

En el tren correo de la noche llegó en dos coches de igual clase otra conduccion de presos que vienen procedentes de Cádiz y Sevilla los de un solo coche, y los restantes de Badajoz, con el mismo destino que los anteriores.

Funerales.

Ayer, á las doce del día, se celebraron en el templo de la Patrona solemnes funerales en sufragio de la señora de Sagasta, á devocion del partido fusionista de esta capital.

La iglesia estaba decorada con elegante severidad, adornada con ricas colgaduras y espléndidamente iluminada con centenares de luces. Sobre el túmulo estaba colocada la magnífica corona que ha dedicado el partido á la señora de Sagasta.

Presidieron el duelo, que era numerosísimo, los señores Conde de las Infantas, Basso Batallier, Gomez (D. Joaquin), Sammartin y Horques que forman la comision.

Una numerosa orquesta y capilla ejecutó la hermosa misa de *Requiem* del maestro Vila.

Concluido el funeral, la comision dirigió un expresivo telegrama de pésame al Sr. Sagasta, en el cual reiteran la incondicional adhesion del partido á su jefe.

La corona fué enviada anoche á don Pablo Cruz, secretario del Sr. Sagasta.

Hemos oido hacer merecidos elogios de la severidad y buen gusto con que estaba decorada la iglesia así como de la parte musical y cuanto ha constituido el servicio fúnebre, que la comision había encomendado á la empresa *La Soledad*.

Catedrático. Ha sido propuesto para la cátedra de Ampliacion de Física, vacante en esta Universidad, D. Eduardo Alcázar y Arenas, catedrático del Instituto de Gijón.

Las oposiciones terminaron el 5 del corriente.

Los cuadros del Museo

Ayer tarde quedó ultimada la traslacion á la casa de la calle de los Arandas de los cuadros y esculturas del Museo provincial de Bellas Artes.

Apesar del largo tiempo que han pasado los cuadros hacinados en el salon de quintas del Ayuntamiento no han sufrido deterioro alguno.

En el ayuntamiento estuvieron organizando la remesa de los cuadros los señores D. Manuel Gomez Moreno y don José Moreno y Moreno de la comision de Monumentos y los académicos de Bellas Artes D. José Sanchez Villanueva y don Francisco de P. Valladar.

En el nuevo local del Museo han estado recibiendo los cuadros los académicos D. Julián Sinz y don Francisco Morales.

Subinspector. Se encuentra en Granada el subinspector de la compaña de seguros *La Prevision* D. Manuel Contreras.

Viajeros. Ha marchado á Málaga D. Manuel Ruiz Martinez.

Quejas del vecindario.

Animalitos insoportables.

Los vecinos de la plaza de San Agustín que lindan con la Lave en que se construye el calzado de la fábrica *El Cañon* se quejan de que no los dejan descansar en toda la noche los ladridos de dos enormes perros que quedan encerrados en los talleres.

Los animalitos comienzan sus ruidosas expansiones en cuanto salen los oficiales y no terminan hasta que entran al día siguiente, por lo que los vecinos ruegan al señor Alcalde ordene que desaparezcan ó que se procure no molesten á los que necesitan descansar, que muy bien pueden ser enfermos.

Dinero para los maestros. Han ingresado en la Caja de Instruccion pública, con destino á los maestros de 1.^a enseñanza, las cantidades siguientes:

	Pesetas.
Cijuela	486'30
Babion	104'88
Castillójar	113'88

Centros y oficinas.

Vacante. Lo estan: —La Secretaría municipal de Cogolles de Guadix, dotada en 999 pesetas. Puede solicitarse en el término de 30 dias.

—La Secretaría auxiliar del Juzgado de Fines Puente. Las solicitudes en el plazo de 15 dias.

—La plaza de farmacéutico titular de Montegilear con 600 pesetas de sueldo anual. Tiene como obligacion la de facilitar medicinas gratuitamente á 300 familias pobres. Puede solicitarse hasta fin de Febrero.

Subasta. El día 19 á las doce de la mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento la segunda subasta para la adquisicion de 1 000 metros cuadrados de adequín de Gerez, bajo las mismas condiciones que la primera.

Llamamientos. La Alcaldía llama á los soldados Antonio Carrasco Expósito, José Castillo Gomez y Francisco Molina Angustin.

—Tambien á Francisco Marin y Maria Villagarcía padres de un soldado del regimiento de Asia.

El crimen.

Como ayer.

Continúa sin parecer Terrivas apesar de todos los trabajos que se realizan en su busca. Parece que se lo ha tragado la tierra y se acentúa la creencia de que debe haberse arrojado a algún pozo de mina, ó hallarse muy lejos.

Sería no acabar, hacerse cargo de los rumores que corren. Los más nuevos que circularon ayer, aunque no se ha comprobado ninguno, consisten en afirmar que Terrivas ha sido visto en Granada, variando solo el lugar que se señala a la aparición pues unos dicen que fue en la Alhambra y otros que en la Cruz Verde.

Declaraciones.

El juzgado estuvo ayer trabajando desde por la mañana.

En el local que ocupa aquel en la Plaza Nueva comenzó a recibir declaraciones el Sr. García de Castro á las doce del día, concluyendo á las dos.

Interviene en estas diligencias representando al ministerio público, el abogado fiscal Sr. Arias.

Los testigos interrogados ayer fueron el médico de la Casa de Socorro don Eduardo Oloriz, D. Rafael Benavides, el peluquero Enrique Arcos, el picapapeiro José Abril, el albañil Francisco Maqueda y un vecino de la calle del Horno del Oro apellidado Melgarejo.

No hay nada nuevo.

Lo que han dicho estos testigos no arroja, según nuestros informes, ningún nuevo dato que sea desconocido del lector. Hé aquí lo que conceptuamos probable que hayan declarado los testigos examinados.

D. Eduardo Oloriz. Describe la triste escena que presencié al llegar á la casa, en cumplimiento de su deber. Reconoció á primera vista la intoxicación, prestando á los envenenados todos los auxilios de la ciencia.

Carolina Echevarría, estaba ya en los últimos momentos y no pudo hablar. Uno de los niños achacaba los terribles dolores que sufrían á haberle hecho daño los pasteles que les llevó su padre. Los detalles que el citado profesor ha dado al juez, son ya conocidos.

D. Rafael Benavides. Ha confirmado el buen concepto que le merecía Terrivas. Añade que el día que ocurrió el crimen estuvo en su casa dicho sujeto, no consiguiendo verle porque el declarante estaba enfermo en la cama.

Enrique Arcos. Conoció á Terrivas porque algunas veces se servía en el establecimiento de su padre. El sábado estuvo Arcos de paseo con algunos amigos y ya oscurecido entraron en la taberna de la Bomba.

Allí estaba Terrivas, que saludó á Arcos, sin que este notara en su interlocutor nada anormal. Recogió tranquilamente la botella y pagó el casco, marchándose. Terrivas iba solo.

José Abril. Conoció al criminal ligeramente, por haber comprado hace años un sombrero en la tienda que tuvo el criminal en la calle de Mesones. La noche del crimen estuvo con Francisco Maqueda en el café del Pasaje. No recuerda haber visto á Terrivas en el Zacatín, pues no se fijó en la persona que le saludó en la esquina de la calle del Estribo.

La mujer de Abril es planchadora y conoce mucho á Amparo, una de las cuñadas de Terrivas, por llevarle esta trabajo de su oficio.

Francisco Maqueda. Este vió á las nueve de la noche de antes á Terrivas en el Zacatín. Acompañaba á Maqueda José Abril.

El asesino marchaba deprisa y le saludó con la frase acostumbrada:

—Vaya V. con Dios, y la compañía.

Maqueda creyó notar alguna alteración en la voz de Terrivas, pero no le dió importancia á esta observación.

Melgarejo. Nada sabe del criminal. Acudió á las voces de auxilio y fué con el guardia municipal á la Casa de Socorro, de donde volvió con el Sr. Oloriz.

Rasgos generosos.

Nuestro venerable Prelado, D. José Moreno Mazón, ha acudido al socorro de los huérfanos con caridad digna de elogio.

Ayer tarde estuvo en la casa de la calle Horno del Oro un capellán de Su Excelencia, entregando para los niños, en nombre del Prelado, una cantidad en metálico y ropas de vestir y de cama.

También el Sr. Arzobispo desea, acoger bajo su protección á los huérfanos, á los que quiere dar cristiana educación en alguna de las fundaciones piadosas de Granada.

Además de este rasgo generoso, tenemos noticia de otro no menos digno de los.

El sabio y virtuoso casónigo del Sagrado-Monte D. Andrés Manjón, ha mostrado deseos, según se nos dice, de hacerse cargo de uno de los huérfanos.

¡Dios premie tanto y tan noble desinterés!

Terrivas tramposo.

Las nuevas averiguaciones que se van haciendo acerca de los antecedentes del criminal, demuestran que este ha sido un hipócrita de la peor especie, al menos de algún tiempo á esta parte, engañando á todo el mundo y presentándose con capa de honradez á la vista de la generalidad.

Hemos hablado con los dueños de las dos últimas casas donde ha vivido el asesino. En la casa donde cometió el crimen solo llevaba unos veinte días.

De la anterior, también en la calle Horno del Oro, salió dejando á deber tres meses y medio.

Además ya saben los lectores que en su casa solo entregaba á la infeliz mujer dos pesetas, teniendo á su familia casi hambrienta, cuando ganaba de sueldo un duro.

Qué vicio fuera el que le dominara hasta el extremo de hacerle tacaño y tramposo, lo ocultaba cuidadosamente, y con el éxito de que la generalidad de sus conocidos le conceptuaron hombre intachable. Algunas personas afirman que era jugador.

La recaudación.

Ayer siguió la comisión de vecinos recaudando fondos para los niños huérfanos; el resultado ha sido tan bueno como el día anterior, quedando depositadas anoche en la casa del Sr. Arteaga 411 pesetas y un céntimo.

La recaudación seguirá mañana. Por falta de espacio tampoco nos es posible publicar hoy las listas de donantes.

En libertad.

No resultando cargo alguno contra los detenidos José Márquez Díaz, su mujer Josefa Martínez y su hija Rosario, el juez Sr. García de Castro dictó ayer auto poniéndolos en libertad.

Los detenidos salieron del arresto á las ocho de la noche.

Advertencia. Por falta de espacio tenemos que retirar á última hora muchos originales de interés local y general.

La Alhambra.

El *Noticiero Sevillano* llegado anoche publica con el título *La Alhambra* un hermoso artículo que firma D. Francisco de León Troyano y en el cual hace el autor una poética descripción del grandioso monumento.

En el Ayuntamiento.

La luz eléctrica.

Ayer se reunió la Comisión municipal mixta, de alumbrado y ornato, con objeto de ocuparse de la memoria y planos de la fábrica de energía eléctrica que proyecta construir la casa Lebon, del informe emitido de dichos trabajos por el arquitecto y de la procedencia é improcedencia, con vista de todos los antecedentes, que se han reunido, en conceder autorización para instalar la nueva industria.

Presidió el Sr. Sánchez Gallardo y asistieron los Sres. Hernández Carrillo, Alhama, Montealegre, Rodríguez Gutiérrez, López Sáez, Benítez y Jiménez Laserna, como de la Comisión y como concejales, con voz y sin voto, los Sres. Perales, Navarro, Rico, Guevara, Martín Adams y Sedeño.

El informe del arquitecto. La primera operación que se hizo, antes de entrar á discutir, fué leer el informe del arquitecto municipal, en el que se declara suficiente la memoria y planos que presenta la Compañía Lebon, de la fábrica que proyecta construir y se recomienda sea concedida autorización para este objeto, mediante las restricciones, en cuanto á la canalización á que nos referimos en otro sueldo.

El arquitecto habla. Como algunos concejales llegaron en el momento en que había terminado la lectura del informe, para abreviar tiempo, se solicitó del Sr. Cendoya que explicara de palabra los diferentes puntos que comprende su trabajo.

A ello accedió el arquitecto, explicando que ha exigido la canalización por las aceras, porque en la reposición de los daños que se causan, no caben trabajos mal hechos, como en el centro de la vía pública y porque la vigilancia puede ser más fácil.

Con respecto al sistema de canalizar, expuso el alcance de las facultades del Ayuntamiento, limitadas á la cubierta, de la que ha de defender la seguridad individual que, antes de nada debe protegerse. En lo demás—añadió—si tiene un hilo ó dos, si dispone de fuerza suficiente ó no, esto á la Compañía solo interesa, que es la que ha de tocar los resultados de que el servicio sea bueno ó malo.

Para llenar el requisito de la garantía personal, dijo el arquitecto que era suficiente la declaración referente al sistema que había de seguir la Compañía Lebon al canalizar, que se le exige, con el requisito de expresar la localidad donde dicho sistema esté implantado.

Hizo también algunas consideraciones respecto al caso en que la canalización tuviera como base la prestación del servicio de alumbrado público, en cuyo caso sería preciso fijar distintas condiciones; indicó que había tomado como base de su informe las ordenanzas de Madrid y Barcelona que son las más completas, y terminó manifestando que se había permitido iniciar la idea de que se creara un impuesto sobre los cables aéreos, por entender que era procedente y que con ello el Ayuntamiento podía disponer de ese nuevo ingreso.

El Sr. Martín Adams. Elegía el informe del arquitecto. Refiriéndose á que la Compañía Lebon por su contrato con el Ayuntamiento quisiera ofrecer el servicio de alumbrado eléctrico público, dijo que bajo este punto, es imposible plantear la cuestión,

por la dificultad de relacionarla con condiciones más ó menos válidas.

Lo que tenemos que hacer—añadió—es fijar las líneas generales á que han de sujetarse esta clase de concesiones, para que mañana puedan utilizarse en el alumbrado público, si al Ayuntamiento conviniera contratar este servicio con esta ó la otra fábrica, de las que se instalen.

En cuanto á la canalización, el señor Adams, se declara partidario de que se estudien muy detenidamente las obligaciones de la Compañía, respecto á la reparación de los desperfectos que cause, á fin de evitar contradicciones y pleitos, como los que el Ayuntamiento ha sostenido con la Empresa del gas.

Censura la forma en que se hizo la autorización á la Compañía general de electricidad; pero por lo mismo—dice—que antes se ha obrado mal, ahora debemos procurar que todo se haga como es debido.

El Sr. Benítez.

Se declara conforme con las manifestaciones del Sr. Martín Adams.

Dice que es preciso obrar con mucho tacto, á fin de evitar los pleitos á que ha dado motivo la ligereza con que anteriores corporaciones han resuelto asuntos análogos.

Se declara partidario de que el Ayuntamiento facilite toda clase de medios para fomentar la construcción de fábricas de alumbrado, dado que en ello, ha de resultar un beneficio evidente para la ciudad. Pero sin embargo de esto—añade—es preciso reglamentar esas construcciones, en previsión de los perjuicios que puedan originar al Municipio.

De otra parte—sigue—ya que aquí no tenemos ordenanzas, urge que formemos unas bases que, al menos en este punto, las sustituyan.

A este propósito pide que se nombre una ponencia que, ilustrada por el arquitecto y por los datos que adquiere, forme una memoria que sea el fundamento de las bases.

Otra vez el arquitecto.

El Sr. Cendoya, se muestra conforme con lo propuesto por el Sr. Benítez. Habla de las condiciones que el proyecto se exijan á la Compañía Lebon y dice de ellas, que todas tienden á asegurar los derechos del Municipio.

Dice que es imposible poder exigir la canalización de Granada entera y el solo de ciertas calles que por su urbanización, reúnen condiciones apropiadas.

Manifesta que los sistemas de canalización que el propone en su informe, son los que se siguen en Madrid y otras poblaciones importantes.

En cuanto á las instalaciones, expone que nada puede interesar al Ayuntamiento que se haga bien ó mal, pues este punto solo puede afectar á los intereses de la Compañía.

Una proposición.

Propone el Sr. Adams, que se acuerde autorizar á la Compañía Lebon la construcción de su proyectada fábrica, bajo la inspección del Arquitecto.

En cuanto á la canalización, pide que se estudien detenidamente las condiciones bajo que se ha de autorizar y que el estudio lo haga el arquitecto.

El Sr. Navarro se opone.

El Sr. Navarro, de pues de hacer un elogio de los conocimientos del arquitecto y del crédito que le merece, hizo la salvedad de que la discusión, á su entender, estaba descansando sobre una base falsa, toda vez que se consideraba como contrato, lo que solo reviste el carácter de una simple autorización.

Manifesta que el Ayuntamiento no tiene por qué fijar condiciones para la canalización y que solo debe concretarse á inspeccionarla, con objeto de que se haga con las debidas seguridades para el público y el ornato.

Rectificaciones.

Hablan el arquitecto y Sr. Martín Adams, para rectificar.

Este último insistió en que la canalización puede originar dudas en cuanto á la reparación de los desperfectos que ocasione y que debe estudiarse el modo de evitarla con tanto mayor motivo, por cuanto en ellas van envueltos los intereses de Granada, cuya defensa está confiada á los concejales.

El Sr. Navarro, rectifica también, y dice que el Ayuntamiento no puede hacer concesiones con la esperanza de un contrato que pueda celebrarse mañana.

En este caso—añade—al dar la junta á la Compañía Lebon, de la forma en que ha de instalar su fábrica, se le concede indirectamente un privilegio con respecto á cualquiera otra, para el caso de que el Ayuntamiento tratara de contratar la luz eléctrica para el servicio público.

Los Sres. Adams y Benítez insisten en sus manifestaciones anteriores.

El Sr. Perales.

Hace un discurso muy elocuente.

Sostiene que el Ayuntamiento debe facilitar la creación y desarrollo de toda industria en que la ciudad pueda obtener algún beneficio.

Confirme con esta opinión manifestada que en el cabildo próximo, debe concederse á la empresa Lebon la autorización que solicita para construir una fábrica de energía eléctrica.

Pero al mismo tiempo, el Sr. Perales se declara partidario de que en lo referente á la canalización, se estudien escrupulosamente las condiciones en que deba hacerse, para salvar los intereses del Municipio de cualquier perjuicio que pudieran sufrir.

Se muestra partidario para la fijación de las condiciones, de que se pregunte á la casa Lebon á qué servicio trata de dedicar la energía eléctrica, con objeto de que aquellas resulten en perfecta armonía con los fines de la fábrica y terminas sintetizando su proposición en estos términos:

Que se conceda la construcción de la fábrica.

Que se deje para estudio la parte de concesión referente al tendido del cable.

Que se ruegue á la Empresa Lebon manifieste al Ayuntamiento, si en ello no tiene inconveniente, á qué clase de servicio trata de dedicar la energía que produzca su proyectada fábrica.

El Sr. López Sáez.

Dice que por los giros de la discusión parece que se trata de celebrar un contrato de alumbrado público.

Niega al Ayuntamiento otras facultades que las referentes á procurar por la seguridad personal y el ornato público.

Habla el Sr. Rico.

Declara que su criterio difiere del sustentado por el arquitecto.

En primer término—dice—es preciso que el edificio de la fábrica se construya con condiciones de seguridad, solidez é higiene.

El Sr. López Sáez: Se han construido las fábricas de azúcar y para ninguna se ha exigido tanto requisito.

El Sr. Rico: Yo no he autorizado ninguna de esas construcciones; y si entonces se hizo mal, no veo la razón de que ahora hagamos lo mismo.

El Sr. López Sáez: Por lo visto se va á pedir hasta el modelo de los ladrillos.

El Sr. Rico: Se pedirá todo aquello á que alcancen los derechos y las obligaciones que tiene el Ayuntamiento cuando del bien de sus administrados se trata.

Hay muchos puntos que salvar y muchas cosas que saber. Ahora mismo se me ofrece la duda de cual de las dos corrientes eléctricas es la mejor y cual la más peligrosa, si la alternativa, que ha de emplear la casa Lebon ó la continua. Yo quisiera que el arquitecto nos ilustrara en este punto.

Las corrientes eléctricas.

El Sr. Cendoya satisface la curiosidad del Sr. Rico.

Dice que la corriente alternativa es más apropiada para las grandes poblaciones; pero que es la más peligrosa.

Signa el Sr. Rico.

Ya lo hemos oído. La corriente más peligrosa es la que proyecta utilizar la casa Lebon y esto nos obliga á redoblar más y más nuestras precauciones y no llevamos de ligeros para resolver.

Se ocupa del tendido del cable y declara que es asunto muy serio y que debe estudiarse mucho, por afectar á la vía pública.

Insiste en que se nombre una Comisión que preponga los términos en que la canalización debe hacerse.

Sostiene el criterio de que el Ayuntamiento debe conceder la más amplia libertad en la producción de la luz.

A este propósito deben terminarse los monopolios; pero mientras subsista uno no habrá más remedio que mantener el otro.

No es justo ni equitativo que solo la Compañía Lebon pueda producir gas y que no se mantenga el privilegio concedido á la Compañía general de electricidad para producir energía eléctrica.

La libertad debe ser para todos.

El Sr. López Sáez: La Compañía general tiene un monopolio ilegal porque el Ayuntamiento no podía concederle para el servicio de particulares. El monopolio de la Empresa del gas, se refiere á un servicio del municipio.

El Sr. Rico: Eso es un error. El monopolio de la Compañía general no se refiere á ningún servicio, sino á la producción de energía eléctrica; y el de la Empresa Lebon es idéntico, porque descansa también en la exclusividad para producir gas.

Aquí no hay más que un dilema: ó libertad para todos ó que mueran todos en el monopolio.

En cierta ocasión, los parientes de un señor muy rico, que había muerto sin testar, idearon llamar al notario para que levantara testamento. Mas para que el cadáver apareciera como vivo, le sujetaron la barba con un hilo fuerte y fino y mediante determinadas precauciones le hacían mover la cabeza.

Llegó el funcionario de la fé pública y todo preparado convenientemente comenzó á interrogar al cadáver.

—¿Le deja V. á Fulano el cortijo tal?—decían los parientes.—Y al mismo tiempo tiraban del hilo y el difunto hacia con la cabeza un movimiento afirmativo.

Al notario, no se ocultó el artificioso procedimiento y se le ocurrió preguntar también al cadáver.

—¿Me deja V. á mí el cortijo tal?—Dijo.

Pero entonces el difunto no hizo movimiento alguno, é indignado el notario al ver que los parientes querían engañosamente quedarse con todo, les hizo esta manifestación:

—Caballeros: ó hay para todos ó para ninguno.

Y eso mismo es lo que digo ya: ó libertad ó monopolio para todos. Si se mantiene el monopolio Lebon, mantendremos el de diez años concedido á la Compañía general.

El acuerdo.

Por último, puesto el asunto á discusión, se adopta el siguiente acuerdo:

«Conceder autorización para construir la fábrica para la producción de la energía eléctrica, cuyo edificio se hará bajo la inspección del arquitecto municipal y respecto á la distribución, para la que exige canalizar varias calles, que se nombre una ponencia compuesta de don Miguel López Sáez, D. Francisco Martín Adams y D. Francisco Benítez, que fije la forma y condiciones en que ha de hacerse, las cuales servirán de norma de conducta para todas las fábricas de la misma clases.»

El tranvía de Granada

Circula el rumor, que celebraríamos ver confirmado, de que la Sociedad concesionaria del tranvía tiene el propósito de que este sea de motor eléctrico.

También se asegura que se introducirán algunas modificaciones en el trazado entre ellas la de que la vía llegue á la placeta de los Aljibes en la Alhambra.

El crimen de Orgiva

Ampliando las noticias que publicamos ayer acerca del homicidio cometido en Orgiva, se nos transmiten los siguientes pormenores:

Tres muchachos de buen humor y muy conocidos en aquella localidad se reunieron en una casa para comarse una paella. Lo supo otro llamado Agustín Matías y amigo de los comensales, y fué á buscarlos, empeñándose en que le abriesen la puerta de la casa, cosa á la que los otros se negaron porque el Matías estaba borracho y en actitud de «armar bronca».

Este, insistió; y al ver que no accedían á sus deseos, echó la puerta abajo; dirigiéndose hacia los comensales faca su mano.

Uno de ellos, conocido por Ricardo el Latero, le intimó á que no avanzase; y viendo que el agresor no hacía caso, le hizo dos disparos de pistola, cuyos proyectiles le hirieron en el pecho y en la garganta, produciéndole la muerte casi instantáneamente.

Un buen servicio.

En el piso bajo de la casa número 17 de la cuesta de Beteta, fueron detenidos anoche tres «respetables» sujetos, por el cabo de vigilancia Pérez y el agente, Expósito Megías.

Interrogados por el jefe de vigilancia á cuya presencia fueron conducidos, dijeron ser licenciados de este penal, donde habían cumplido condena por robo.

Llámanse los detenidos: José Burgos Delgado, de 31 años, natural de Málaga. Nicolás Pérez Ramírez, de 44 años, de Chanchina.

Y Juan Serrano Serrano (a) Jabonero, de 43 años, de Guadix.

Desde su salida del presidio, en el anterior, venían dedicándose dichos sujetos á sorprender á los trasnochadores que vivían en sitios apartados.

Reconocida por los agentes de vigilancia la habitación donde fueron presos, no encontraron más que dos facas de enormes dimensiones y una pistola, que con unas mantas tendidas en el suelo constituían el menaje de la habitación.

Los referidos sujetos fueron conducidos al arresto, donde quedaron á disposición del señor Gobernador civil.

Damos nuestro parabien el cuerpo de vigilancia por el importante servicio que han prestado con la detención de los citados reos.

El dictamen del arquitecto.

El dictamen emitido por el arquitecto municipal acerca de la solicitud presentada en el Ayuntamiento por la Compañía Lebon, pidiendo permiso para establecer una fábrica de electricidad, dictamen á que hubo de referirse el debate sostenido ayer en el seno de la Comisión de ornato, de la que en otro sueldo nos ocupamos detenidamente, después de describir los planos que acompañan á dicha solicitud y de los cuales ya tienen noticia los lectores, se extiende á algunas consideraciones, sobre las dificultades que ofrece la canalización en Granada no solo por el mal estado de sus pavimentos y aceras, sino por el encharcamiento constante de su suelo y declara que sino imposible es muy difícil obtener en esta ciudad una canalización completa.

En vista, sin embargo, de la solicitud, dice, que puede concederse la autorización pedida atendiendo á las siguientes condiciones, que extractamos:

Que la canalización se haga por debajo de las aceras.

Que todos los gastos que se originen al reponer las aceras á su primitivo estado, sean de cuenta de la Compañía.

Que también sea por su cuenta la reparación de los daños, que al canalizar se causen en las cañerías de aguas potables y de rros.

Que se establezcan en los puntos más convenientes de la canalización registros con los cortacircuitos, interruptores y demás aparatos que se estimen convenientes.

Que la Compañía explique el sistema general de canalización que se proponga adoptar, así como las precauciones que proyecta, para asegurar el buen servicio y la seguridad de los transeúntes, y manifieste también en que población de España ó del extranjero se ha utilizado aquel sistema.

«Muchas más consideraciones—dice el arquitecto—podrían hacerse además de las expuestas, acerca de las condiciones á que deberán sujetarse las instalaciones particulares; más esto y otros extremos, son para tratados con detención; y dada la extensión que las aplicaciones eléctricas están llamando á alcanzar, parece natural, que una Comisión se ocupe de reglamentar para lo futuro estos servicios.»

En la Económica.

El domingo se reunió en el local de la Económica la Junta defensora de los intere-

Pectoral de Cereza

del Dr. AYER
Para Resfriados,
Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Gargatillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales a que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.
Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell,
Mass., U. S. A.

En la guardiola en la que se encuentra el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de sus botellas.

Panorama Nacional.

Magnífica colección de hermosísimos fotográfados que reproducen las vistas más hermosas, los monumentos arquitectónicos más notables, los panoramas más sorprendentes y los tesoros artísticos de nuestro país.

Se publica en cuadernos que contienen

14 grandes fotografías

de 23 centímetros de ancho por 20 de altura y UN PANORAMA de doble tamaño. Las fotografías llevan al pie compendiosa y bien escrita explicación de lo que representan.

El precio de cada cuaderno, con su cubierta, es

70 céntimos.

Por UNA peseta se remite certificado a las personas de fuera de Granada que lo deseen.

No se sirve ningún pedido al que no se acompañe su importe.

A los revendedores y libreros que pidan de 15 ejemplares en adelante se le hace una baja de consideración. Todos los pedidos que se hagan deben dirigirse a la Administración de El Defensor de Granada, exclusivo representante del PANORAMA NACIONAL en esta provincia.

En las oficinas de este periódico

Reyes Católicos, 8, principal,

se hallan de venta todos los cuadernos que van publicados.

« Si teneis tos,
tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar:
Constipados, Tós nerviosa,
Laringitis, Ronquera,
Irritación de Pecho, Catarro,
Asma, etc., etc.

Indispensables a las personas
que se fatigan al hablar y a las que
durante su trabajo habitual están
expuestas a la intemperie del aire ó
respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias a los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.
En todas las Farmacias.

La Mañana de Colon.

Delicioso néctar fabricado con alcohol puro de vino y sustancias aromáticas especiales que le dan un gusto y un sabor agradabilísimos.

TÓNICO-APERITIVO-DIGESTIVO.

Los pedidos a sus fabricantes los señores
GARCIA HERNANDEZ Y COM.

ARMILLA (provincia de Granada.)

Al por menor, en los principales cafés y establecimientos de ultramarinos de Granada.

VINO AROUD

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR
prescrito por los Médicos.

DOS FORMULAS:
I. — CARNE-QUINA II. — CARNE-QUINA-HERRO
En los casos de Enfermedades del Estómago y de los Intestinos, Convalecencias, Debilidad de París, Movimientos Fibrilares e Inestabilidad. Estas dos formulas existen tambien bajo forma de Jarabes de un gusto exquisito é igualmente muy recomendados por el mundo medical.
CH. FAYROT y Cia. Farmacéuticos, 102, R. Richelieu, París y en todas farmacias

GRAN DEPÓSITO DE SEMILLAS EN MADRID.

Cebollas de flor; flor de lis á ptas. UNA, docena 10 ptas. Peonías arbóreas, flor, doble á ptas. UNA, docena 10 ptas. Golpes de dalias á ptas. UNA docena 10 ptas. Golpes de narcisos á ptas. UNA, docena 10 ptas. Coronas imperiales á 0.75 UNA, docena 7.50 ptas. Jacintos de holanda á 0.50 UNO, docena 5 ptas. Tulipanes á 0.25 UNO, docena 2.50 ptas. Gladiolos á 0.25 UNO, docena 2.50 ptas. Iris de España ó flor del lazo á 2 ptas. docena. Círcos á UNA pta. docena. Anémones á UNA pta. docena. Francesillas á UNA pta. docena.

Semillas de flores de todas clases, colección de 25 variedades 10 ptas. colección de 50 idem. 17.50.
Semillas de prados y forrajeras, ray-grass inglés, trébol blanco, remolacha y otras.

Se admite el importe por Giro-mútuo ó en sellos del correo por anticipado.

Se envía catálogo gratis á quien lo pida.

Garich y Barillo. Calle de Cedaceros, 3.

LA PALATINE

COMPANIA INGLESA DE
Seguros Contra Incendios,
EXPLOSIONES Y ACCIDENTES PERSONALES
A PRIMA FIJA

(The Palatine Insurance Company, Limited)

Establecida legalmente en España, desde 1897.

CAPITAL: 34.000.000 de pesetas.

Ingresos en el año 1895 por primas de seguros contra incendios, netas de reaseguros. Ptas. 22.708.200

Siniestros pagados en 1895. 14.984.525

Como la Compañía no es mutua, sus asegurados no incurrirán en responsabilidad alguna. Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en la Delegación de Granada.

La Palatine, tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Oficinas principales: 32 Brown Street—MANCHESTER.
101 Cheapside—LONDRES, E. C.

Dirección de la Sucursal de España: Calle de Alcalá, 23.—MADRID.
Delegado en la provincia de Granada: Sr. D. Luis Moreno.—Oficina: calle de los Frailes, núm. 1.

LOS buenos remedios

Tos, Bronquitis, Tisis

y catarrhos crónicos, por antiguos y rebeldes que sean. Curación con las célebres *Pildoras Antisépticas* del doctor Audet. Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan la fatiga y dan ganas de comer. 10 pesetas en las boticas.—Prospectos gratis.

Males nerviosos.

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, sensibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo.—4 pesetas boticas.—Prospectos gratis.

LA CURA de la impotencia

Breve, segura, cómoda y sin peligro

El Fluido Vital, Gótes Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la impotencia, derrames seminales y demás de sarreglos genitales por abusos ó vejez.—Venta boticas.—Van por correo.—Noticias y prospectos gratis.—Dr. Audet, Valverde, 11, Madrid.

En Granada, S. Jerónimo, 18 y bas boticas y droguerias

Academia de Ciencias y Francés

del acreditado profesor D. Antonio Robles Fernandez.

Calle del Boqueron, 29.

Reuma y gota.

Ventoso y sífilis.

Enfermos del oído.

Para acallar el dolor en pocas horas, tómense las *Pildoras Antirreumáticas* del Dr. Audet. Para prevenir nuevos ataques, ajeirados y curar la diatesis reumática debe emplearse el Antirreumático Royner; resultados siempre admirables. 10 y 4 pesetas en las boticas y en Granada San Jerónimo, 18.

Curación é inmunidad con los remedios antisépticos. — Antiséptico-magico Ival, para curar todo flujo uretral (purgaciones, gota militar, etc.). Antiséptico Coverp, para la sífilis en todos sus periodos. Precio: 4 pesetas en las boticas y en Granada, San Jerónimo, 18.

El Acute Menet cura las afecciones leves y los síntomas molestos del oído. Con un uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos, expulsión del cerumen y restablecimiento de la audición. 4 pesetas en las boticas y en Granada, San Jerónimo, 18.

Al por mayor.—Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

JARABE IODO TONICO FOSFATADO

preparado por
D. MIGUEL GONZALEZ PERALES
Farmacia San Gil.—Granada.

Esta excelente preparación, que asegura con ventaja á todas las edades, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrófula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de pott, tisis, fracturas, sudores, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominante en la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades.

Administración y dosis.—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de ocho á diez años, una cucharada pequeña.—Frasco, 3 pesetas.



La Union y El Fenix Español.

Compañía de Seguros reunidos,

Domicilio social: Madrid, calle Olózaga núm. 1. (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS.

Capital social efectivo. 12.000.000 pts

Primas y reservas . . . 44.028.645

Total . . . 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra INCENDIOS. Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087.42 pesetas.

Seguros sobre la VIDA. En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las Dotes, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Subdirector en esta provincia D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.

En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de los cuales es tambien apoderado.

Tónicos genitales del DR. MORALES.

Célebres pildoras para la segura y completa curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espasmos, terrores y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el acierto de los enfermos que las emplean. Boticas boticas, 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Sector Euzkadi, Garretas, 7, Madrid.

En Granada, farmacia de Gomez Zamora y de Ortiz Pujazon.

¡Señoras!

¿Queréis conservar vuestro cutis con la belleza y lozanía de los 15 años?

Usad á diario la «Crema Virginal» que limpia y suaviza, haciendo desaparecer las manchas, pecas, rojeces y arrugas, dando á la cara, cuello, manos y brazos una suavidad y transparencia exquisita, comunicándoles una perfecta belleza ó sea la blancura del lirio y la frescura y fragancia de la rosa.

Precio del frasco, 2.50 pesetas.

Los pedidos con letra del giro Má-tuo ó sellos de Correos al único depositario en España D. Manuel Ortega, San Francisco, 76, Alicante; el que por 3 pesetas remitirá el frasco perfectamente empaquetado y certificado á todos los puntos de España.

IMPOTENCIA y debilidad genital.

Curación rápida con la pomada fortificante de Rodríguez de los Rios. — Es inofensiva y produce efecto maravilloso desde la primera fricción: 10 pesetas bote. Se remite por correo previa libranza de fácil cobro. — Carranza, 12, farmacia, Madrid. En Granada, Sr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 18, farmacia.

Males del estómago.

Los ESTOMACALES MAITRE Y ROBIN, regularizan las digestiones perturbadas y perezonas, hacen desaparecer la pesadez que sigue á las comidas; así como tambien las flatulencias, eructos y las alteraciones de astricción y diarrea. Aquellos enfermos de estómago, preo cupados en su ánimo por padecimiento digestivo, curarán prontamente y verán cambiar su carácter. La depresión de ánimo consiguiente á las terzales inmovitadas, al mal humor constante, la misantropía de todas las horas, el genio irritable y la hipocondría consiguiente, desaparecen á medida que gana terreno la curación á beneficio de los Estomacales antedichos. Se venden á 3 y 4 pesetas en las boticas de Granada y en la de la calle de S. Jerónimo núm. 18.

Descubrimiento médico.

Hidrocarburos aromáticos del Dr. Audet.

APLICACIONES: Para curar con brevedad y comodidad los resfriados y catarrhos leves de la nariz, garganta y bronquios, y la gripe, dengue y trancoso.

Para coadyuvar á la curación de la tisis y tuberculosis pulmonar, enfisema, bronquitis, catarrhos crónicos y asma.

Para lograr la desaparición de toda clase de dolor, debido á enfriamientos y atribuido muchas veces al nervio ó al reuma.

Para sustituir ventajosamente á toda clase de inhalaciones, pastillas y jarabes encañados á curar los resfriados, catarrhos y tos.

Para curar á la larga la osena ó fetidez de aliento.

USO: Este remedio no es de uso interno: para curar los males leves del aparato respiratorio se coloca al acostarse, debajo de la almohada, un pañuelo de bolsillo sobre el cual se haya vertido una cucharada de hidrocarburo. (No mancha, y su olor es agradable: recuerda el que desprende los grandes bosques de pinos cuando segrean savias y gomas.)

Manera de obrar: El remedio, al evaporarse, se mezcla naturalmente en el aire que se respira y con el cual pasa por la boca y nariz hasta el último ramo bronquial, á cuyos conductos asepsifica y modifica favorablemente á la salud.

Los resfriados simples se curan durmiendo; se acostaba uno mal y se levanta curado.

Los niños principalmente, y las personas que no gustan de medicinas, preferirán este novísimo cuanto sencillo procedimiento de curarse.

Los viejos que pasan malas noches luchando con el catarro, la tos y el asma, hallarán mucho consuelo en este remedio, el cual les prestará ayuda para defenderse y conciliar el sueño.

Los tísicos que necesitan aire desinfectado, y á ser posible, saturado de sustancias antitépticas, hallarán en los hidrocarburos poderoso auxiliar de su curación.

Los hidrocarburos pueden usarlos todas las personas y edades, sin que jamás, ni en ninguna circunstancia, pueda lograrse otra cosa que beneficio.

Son compatibles con todo tratamiento médico alopático, homeopático, desinfectivo, hipodérmico ó expectante.

Se vende á 2 pesetas frasco en las principales boticas de España. En GRANADA, San Jerónimo, 18 y demás boticas.

NADA, San Jerónimo, 18 y demás boticas.

D. Ramon Cañadas.

Consulta de enfermedades venéreas y del aparato respiratorio.—De doce á dos de la tarde.

Arriola, 7.

FARMACIA Y DROGUERIA

de

Don Santos Perez,

Mesones, 21 al 25.—Granada.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Herboristeria médica. Alcoloides. Aguas minerales, naturales y extranjeras. Productos para la fotografía, ciencias y artes. Drogas para las fabricaciones de jabón. Bernalces. Broches. Surtido completo de parparinas. Cola. Gelatina para clarificar los vinos. Cemento romano. Colores preparados al óleo. Fabricación de pinturas de todas clases, etc. etc.

Copistería de música.

Se copian cuantas obras se deseen á los precios siguientes:

Particulas para canto é instrumental á 30 céntimos pliego.

Obras para piano, á 50 céntimos.

Obras para piano y canto, á 75 céntimos.

Calle de Gracia, 21.

Risla

y catarrhos crónicos, por antiguos y rebeldes que sean, curados con las célebres *Pildoras Antisépticas* del doctor Audet. Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan la fatiga y dan ganas de comer. 10 pesetas.

Venta en Granada: San Jerónimo, 18 boticas y droguerias.

Amoneda.

Por ausentarse sus dueños se hace de arios muebles y otros efectos á la mitad de su precio en la calle de Tránsito (hoy Padre Escobar), núm. 11.

Ama de cria

con leche fresca, primeriza, para casa de los padres; darán razón, calle de San Jerónimo, casa de vecinos enfrente del cuartel de la Guardia Civil.—Encarnación Sanchez Ortiz.

Compra.

Mesa de billar y bicicleta. Razón, Reyes Católicos (óptica).

Piano,

se vende vertical, siete octavas, buenas voces y en perfecto estado. Para verlo, parroquia S. José, calle de la Tiña, número 6.

IMPOTENCIA

Los enfermos de impotencia, curan en poco tiempo la impotencia y las pérdidas; las personas resacas por abusos ó edad hallarán ventajosa restauración de fuerzas: 10 pesetas. Vengan en Granada: San Jerónimo, 18 boticas y droguerias.

Se vende

una fábrica de jabón.—Calderería Nueva, núm. 15, darán razón.

Ama de cria

con leche fresca para casa de los padres. Darán razón, calle de Elvira, 178.